



MAT.: APRUEBA REGLAMENTO DE INVENTARIO MUNICIPAL (ACTIVO FIJO).-

09 MAR 2020

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

0519

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130/92.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial en Art. 4°.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
5. D.A. N° 0600 de fecha 17.02.2020, Designese como Encargado de Activo Fijo y Contabilidad a Don Christopher Emanuel Bustamante Araneda.

CONSIDERANDO:

I.- Nombramiento de Don Christopher Emanuel Bustamante Araneda, como Encargado de Activo Fijo y Contabilidad, D.A. N° 0600 de fecha 17.02.2020,

II.- La necesidad de contar con una normativa interna, destinada a tener Actualización y Control de los Inventarios de la I. Municipalidad de Algarrobo,

III.-La normativa vigente referida al uso y destino de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, complementado con la Jurisprudencia que al efecto ha dictado la Contraloría General de la República,

IV.-La propuesta de Reglamento de Inventario Municipal, confeccionada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

I.-Apruébese el Reglamento de Inventario Municipal, perteneciente a la I.Municipalidad de Algarrobo que se adjunta a continuación, a contar de la fecha de aprobación del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM//TVC/cba.

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 MAR 2020
FECHA SALIDA: 12 MAR 2020
OBSERVACIÓN N°

